



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 18 de junio de 2026.

No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/232/2026.

Asunto: Se atiende solicitud

C. JUANA FRAGOSO SALVADOR

ALCALDIA COYOACÁN
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/SSPARVP/DGPAOVP/DPA/1798/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025 signado por el Dr. Alejandro Hernández, Director de Programas de Alcaldías, recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía y remitido a esta área mediante COY/6041/2025, DGJG/4256/2025, DG/3372/2025, SMVP1557/2025, donde solicita se atienda en relación a la petición:

“... liberación de vía pública en la 1era Cerrada de las Rosas. Ya que lo tienen bardado...” (sic)

Al respecto informo a usted que derivado de la solicitud, se acudió a una mesa de trabajo el día 27 de enero de 2026 a las 11:30 horas, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Programas de Alcaldías, referente a la liberación del Espacio Público; como es de su conocimiento al estar presente en la reunión derivada de su petición; para atender lo que corresponde a esta área, acudió un representante de la Jefatura de Unidad Departamental de Recuperación del Espacio Público donde manifestó que de conformidad con el Plano de Alineamientos y Derechos de vía, lámina 229, expedido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) en septiembre de 2024, en la nomenclatura oficial indicada en Plano de Alineamientos y Derechos de vía es: LAS ROSAS, CDA. 1 LAS ROSAS Y AND. 4 LAS ROSAS., mismo que se anexa para mejor proveer adjunto a la copia simple del oficio dirigido al entonces titular del área Lic. José Alejandro Juvera García, signado por Lic. Alejandro Martínez Álvarez, Subdirector de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo en la Alcaldía Coyoacán, con número de oficio ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/310/2025, de fecha 21 de julio de 2025.

En este sentido, dentro de la competencia, facultades y atribuciones de esta área, solo es el retiro de bienes mostrencos (objetos muebles) u obstáculos que obstruyen y/o restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien de dominio público. Sin tener competencia para realizar verificaciones administrativas ni retiro de construcciones o asentamientos irregulares. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo con número de registro MA-COY-26-5E3C5050 disponible en la página de la Alcaldía para su consulta.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Derivado de lo anterior, al ser dicha calle considerada en los planos oficiales de la demarcación territorial como cerrada, esta área administrativa no tiene competencia para llevar a cabo la demolición de la barda que señala en su solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p. Lic. Amellia M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión. COY/6041//2025
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Jurídico y Gobierno. DGJG/1865/2025, DGJG/4256/2025.
Luis Manuel Serio Ordoñez- Director de Gobierno.- DG/3372/2025
Lic. Oscar Ortega Espinosa- Subdirector de Mercados y Vía Pública. – SMVP/1557/2025
JUDREP/624/2025

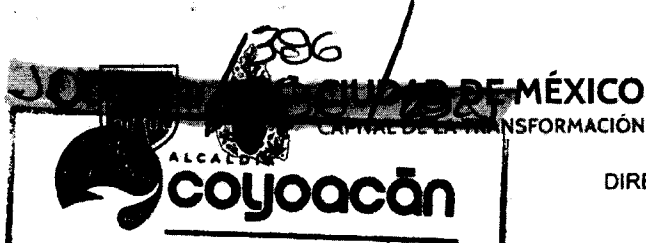
OMLM/ljer*



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

RECIBÍO:

FECHA:

HORA:

No. CONTROL:

JOSE ALEJANDRO JUVERA GARCÍA.

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO,
PRESENTE

CDMX, Coyoacán a 21 de julio de 2025
No. de oficio: ALC/DGOPDU/DEDU/SMLUS/ 310 /2025
Asunto: se envía información

11:55.

En atención al oficio número ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/139/2025, de fecha 18 de julio de 2025, recibido en esta Subdirección dependiente de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Urbano, el 18 de julio de 2025, en el cual indica: *"hago de su conocimiento a la substanciación del procedimiento administrativo instaurado, respecto a la supuesta obstrucción en la vía pública en cerrada Uno Las Rosas, sobre La calle Primera Cerrada Las Rosas y Andador 4 Las Rosas, Pueblo San Francisco Culhuacán, Barrio La Magdalena, Alcaldía Coyoacán "* (sic).

Y solicita "con base a los planos oficiales, indique el número oficial y si cuenta con otros accesos al condominio; así mismo, se informe si dicha ubicación, está considerada como vía publica oficial propiedad de la Ciudad de México, indique si sobre esta existe permiso concesión o autorización para la colocación de jardineras, marquesinas, objetos, obstáculos o construcción que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal en el bien de dominio público." (sic),

Al respecto le informo lo siguiente: con los datos señalados, se realizó búsqueda en planos de Alineamientos y Derechos de Vía, así como en el Sistema de Información Geográfica (SIG), digital, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; teniendo como resultado que, **NO** se cuenta con antecedente de solicitud o constancia de número oficial para el predio solicitado, de acuerdo con el Plano de Alineamientos y Derechos de Vía, Lámina 229, expedido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) en septiembre de 2024.

No omito informarle que la nomenclatura oficial indicada en Plano de Alineamientos y Derechos de Vía es: LAS ROSAS, CDA. 1 LAS ROSAS Y AND.4 LAS ROSAS.

Anexo fotocopia simple de plano de alineamientos y derechos de vía, lámina 269, de la zona donde se ubica el predio solicitado.

Calzada de Tlalpan 2819
Pueblo de San Pablo Tepetlapa,
C.P.04620, Alcaldía de Coyoacán
Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO

En lo relativo a "si sobre esta existe permiso, concesión o autorización para la colocación de jardineras, marquesinas, objetos u obstáculos que obstruyen o restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien de dominio público", le informo que se realizó consulta a la Unidad Departamental de Manifestaciones de Construcción, que después de realizar búsqueda en archivos y controles bajo su resguardo, informa que no se encontró antecedente alguno de licencia o permiso otorgado para la colocación de dichos objetos en la ubicación indicada.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE MANIFESTACIONES,
LICENCIAS Y USO DE SUELO

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ.

c.c.p. Lic. Erick Giovanni Espinoza Varela – Director Ejecutivo de Desarrollo Urbano
C. Alfredo Javier González Mejía. – Jefe de Unidad Departamental de Alineamientos y Número Oficial
Archivo/Minuta

EGEV/AMA/AJGM

FOLIO DEDU/C – 0768/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

229



1 HECTÁREA

A vertical color calibration bar. It features a grayscale ramp on the left with numerical labels 0, 10, 25, 50, and 100. To the right of the ramp are several color patches, including a yellow patch at the top and a blue patch near the bottom.

200 mts.

SEPT. DIMENSIONES MÍNIMAS Y MÁXIMAS PLAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE REQUIERE PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE INSTALACIÓN ESPECIAL O VALIDAD.

PLANO ACTUATIAZAAO

EMMANUEL ALEXANDRO LEÓN MARTÍNEZ

EOG. MIRIAM VÁZQUEZ CERÓN

IMPR. EN GEOG. CARLO EMILIO MENDOZA MARGÁIN

El C. Jefe de la Unidad Departamental de Alineamientos y
Derechos de Vía

~~GEOG DANIEL GARCIA SORIANO~~

C. JOSÉ FLAVIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

Analizó:

C. FLORIBERTO LÓPEZ CRUZ

Proyección

NAD-27

Datum Horizontal

U.T.M. ZONA 14

Fecha

JUNIO DE 2023

Escala

1:2000

